



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1o.- A las Cámaras de Diputados y Cámaras de Senadores de la Nación y Provincia de Buenos Aires, que vería con agrado se impusiera el nombre de Comandante Luis Piedrabuena a la actual Isla de los Estados, como homenaje al pionero de nuestra soberanía nacional en los territorios australes.

Artículo 2o.- Que vería con agrado se sumaran al requerimiento del artículo 1o. las legislaturas de las provincias de la Región Patagónica.

Artículo 3o.- Informar a los municipios rionegrinos de Viedma, General Conesa y Guardia Mitre y al municipio bonaerense de Carmen de Patagones de la presente comunicación invitándolos a adherir a la misma como comarca en la que naciera e iniciara su actividad marinera el Comandante Luis Piedrabuena.

Artículo 4o.- Que sería conveniente se comunicara a la entidad promotora que rige a la presente, la comunicación tomada en el seno de este Cuerpo legislativo.

Artículo 5o.- Comuníquese y archívese.